



Resolución Legislativa N°. 106-SG-CMSMB-2018.

San Miguel de Los Bancos, 04 de octubre de 2018.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 04 de octubre del 2018, las 11H35.- **CERTIFICO** que, en Sesión Ordinaria N° 24-SG-2018 del día jueves 04 de octubre del 2018, en el sexto punto del orden del día, el Concejo Municipal conoció y resolvió **revocar** la resolución que declaró beneficiario del lote de terreno identificado con el Número **TRECE**, Manzana **SESENTA Y DOS**, clave catastral actual N° 1-3-62-13-0-0, con una superficie de 138,00 m², ubicado en la Lotización Municipal "Nueva Ciudad" de la parroquia y cantón San Miguel de los Bancos, al señor LIZANDRO ADOLFO ROSADO BRIONES.

Notifíquese con el contenido de la presente resolución a la Dirección Financiera, Sindicatura y Jefatura de Avalúos y Catastros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Miguel de los Bancos para los fines pertinentes.

RESOLUCIÓN, que fue conocida por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes. – **LO CERTIFICO.**-

Ab. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

Agr. Wilson Patricio González
ALCALDE (E)

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 106-SG-CMSMB-2018, el Agr. WILSON PATRICIO GONZALEZ, Alcalde (E) del Cantón San Miguel de los Bancos, el 04 de octubre de 2018.- San Miguel de los Bancos, 04 de octubre del 2018, a las 16H34.- **LO CERTIFICO.**-

Ab. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL